

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

### No. 012-2021-O.C.S.

En la ciudad de Manta, al primer (01) día del mes de mayo de 2021, siendo las 17H00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior, en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria, a través de la plataforma virtual Cedia-Zoom.

Actúa como Secretaria General: Ab Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Invitados: Ab Teddy Zambrano Vera, Mg, Director de Consultoría y Asesoría Jurídica, Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación Proyectos y Desarrollo Institucional y Lcdo. Kleber Delgado Reyes, Mg., Presidente de APU.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 sobre la instalación de la Sesión.

Por Secretaría General se procede a la constatación del quórum e instalación de la sesión:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x
4	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	x
5	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana de la Facultad de Enfermería	x
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
11	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x
12	Ing. Geovanny Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x





16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x
19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
20	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
21	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
22	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
23	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
24	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales	x
25	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x
26	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
27	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
28	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
29	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
30	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
31	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
32	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
33	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x
34	Sr. Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x
35	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
36	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
37	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
38	Sr. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x



39	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x
----	------------------------	---	---


Existiendo el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad, el Sr. Rector declarada instalada la sesión.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS:** agradece a todos los miembros del Órgano Colegiado Superior por asistir a esta reunión, y solicita que una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la institución, se proceda a dar lectura al Orden del Día.

El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, en el marco que le confiere el artículo 35 del Estatuto de la institución, CONVOCA a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior (OCS) a Sesión Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

1. **Conocimiento y Resolución respecto al oficio No. DPPDI-2021-054-OF, de 26 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación Proyectos y Desarrollo Institucional, con el que solicita al Órgano Colegiado Superior, se conozca y apruebe lo dispuesto en el artículo 5 de la DECISIÓN No. 2020-GGE-283 de 31 de diciembre de 2020, emitida por el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE-BP, para la concesión del crédito del proyecto de “Fortalecimiento Institucional - Racionalización de Personal de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí con el Banco de Desarrollo del Ecuador – BDE-BP”.**
2. **Autorización al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y al Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador de la IES, para que continúen con el trámite de negociación, hasta la suscripción del Tercer Contrato Colectivo con el Sindicato Único de los Trabajadores de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, conforme lo dispone el artículo 34, numeral 51 del Estatuto.**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** por ser una Sesión extraordinaria, solicita a la Sra. Secretaria General se proceda con el desarrollo del Orden del Día, establecido para esta sesión.



**Conocimiento y Resolución respecto al oficio No. DPPDI-2021-054-OF, de 26 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación Proyectos y Desarrollo Institucional, con el que solicita al Órgano Colegiado Superior, se conozca y apruebe lo dispuesto en el artículo 5 de la DECISIÓN No. 2020-GGE-283 de 31 de diciembre de 2020, emitida por el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE-BP, para la concesión del crédito del proyecto de “Fortalecimiento Institucional - Racionalización de Personal de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí con el Banco de Desarrollo del Ecuador – BDE-BP”.**

Oficio No. DPPDI-RTH-2021-054-OF de 26 de abril de 2021, el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional, manifiesta que concluidos los procesos determinados por los rectores de la planificación nacional; de finanzas públicas; la revisión y validación del equipo técnico del Banco de Desarrollo del Ecuador BDE-BP para la concesión del crédito de fortalecimiento institucional, solicita al señor Rector convocar a sesión del Órgano Colegiado Superior-OCS con el carácter urgente y se considere conocer y aprobar los literales del artículo 5 de la DECISIÓN No. 2020-GGE-283 de 31 de diciembre de 2020 enunciada; de igual forma recomienda que estos literales sean considerados como parte resolutive de la resolución que se emita al respecto, a fin proceder a la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios y autorizar al señor Rector y Directores de la ULEAM la suscripción y emisión de certificaciones de documentos relacionados con el proyecto y crédito con el BDE.

**Oficio No. ULEAM-R-2021-0299-OF de 28 de abril de 2021, el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Uleam,** traslado a la Ab. Yolanda Roldán Guzmán., Mg., oficio No. 054-DPPDI-RTH-2021 de 26 de abril de 2021, suscrito por el Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional donde pone a conocimiento de este Rectorado, la línea de crédito ofertada y aprobada por el Banco de Desarrollo del Ecuador - BDE-BP, que financiará el proyecto de **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL POR LA IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESVINCULACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE E INVESTIGADOR Y TRABAJADOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ"** orientado a cubrir el desenrolamiento por el beneficio de jubilación y renuncia voluntaria a favor de 78 (setenta y ocho) servidores/as, docentes e investigadores/as y trabajadores/as sujetos a los regímenes laborales de la LOSEP, LOES, LOEI y Código del Trabajo, expedientes que cumplen con los requisitos para llevar a cabo el proceso de desenrolamiento, documentos habilitantes que reposan en la Dirección Administrativa de Talento Humano como responsables del proyecto.

Por lo expuesto, dispongo se eleve al Órgano Colegiado Superior la realización de una sesión extraordinaria para el día sábado 1 de mayo del presente año a fin de conocer y aprobar los literales del artículo 5 de la Decisión No. 2020-GGE-283 de 31 de diciembre de 2020, expedida el 31 de diciembre de 2020, por el Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en la cual decide conceder entre otros aspectos que señala el documento, el financiamiento a favor de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, por un monto hasta por USO 3.499.973,57 (TRES MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 57/100) destinados a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento Institucional - Racionalización de personal de la ULEAM, en base a la certificación emitida con Oficio Nro. BDE-GSZM-2020-1521-OF de 26 de diciembre de 2020 emitida por el Gerente Sucursal, Zonal Manabí del BDE- BP y cumplimiento de los requisitos para otorgar este financiamiento a un plazo de siete (7) años.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** señala que es necesario conocer algunos antecedentes por las consideraciones a los nuevos miembros del Órgano Colegiado Superior que se posesionaron en el mes de enero, informarles que el Dr. Miguel Camino Solórzano hizo una labor extraordinaria en función al tema de los contratos colectivos donde se reconoció la labor de nuestros compañeros que están amparado en el Código de Trabajo, más de 200 o 300 compañeros, se lograron firmar dos contratos colectivos en cinco años cuando en la universidad en más de 25 años nunca se había firmado un contrato colectivo. Además, manifiesta que el tema del tercer contrato colectivo ya en la administración anterior estaba casi terminado pero un grupo de dirigentes

Página 4 de 18

que por problemas políticos no quisieron firmar en noviembre del 2020 este tercer contrato colectivo; por otra parte en función a todos los docentes, decanos y directores se hizo lo que correspondía a la unificación de salarios por cuanto antes había mucha discrecionalidad, señala que se igualaron los sueldos de todos los profesores en función de sus categoría de los decanos y directores., estableció una política de sueldos y por la preocupación de mejorar la optimización de recursos humanos empezó en el año 2020 con un equipo técnico jurídico a gestionar un crédito con el Banco de Desarrollo por tres y medio millones de dólares para la desvinculación de 72 personas que estaban laborando. Aclara varias cosas porque se mal interpretan las ideas y es que este préstamo es para la compra de renuncias, son para personas que estaban trabajando normalmente no es para pagar deudas que no fueron planificadas anteriormente, esto quiere aclarar en primer lugar y en segundo lugar quiere expresarles que todo el proceso se lo hizo en una forma minuciosa pero conocen de la última etapa que fue la firma de la decisión de este préstamo pero todos conocen los problemas que se suscitaron, faltaba un informe de la contraloría de los balances económicos pero en ese tiempo se dio un informe negativo y por lo tanto no se pudo ejecutar en el caso del crédito del Banco de Desarrollo. También, quiere explicar que en los documentos que pudieron observar durante el fin de semana hay algunos antecedentes, el Consejo Universitario anterior ya conoció en el mes de diciembre todo el proyecto autorizándose al Dr. Camino como Rector de la Universidad a que suscriba el convenio y se responsabilice a nombre de la universidad de otros actos jurídicos pero todos conocen ya lo que paso, se ha trabajado para solventar el tema de la Contraloría pero ya se está en la fase culminante y se tiene premura en resolver esto por el cambio de gobierno que se acerca y por ser un tema muy delicado para la institución. Concede la palabra al Ing. Rubén Tobar Horna.

**Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación Proyectos y Desarrollo Institucional:** indica que en el mes de diciembre se emitió una carta de decisión por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador, es una carta donde el banco nos aprueba de manera provisional la suma de 3.5 millones para entrar a un proyecto de fortalecimiento institucional que es la desvinculación de empleados y trabajadores de la IES. En esta carta de decisión hay un artículo cinco donde está el monto que nos están aprobando con una tasa de interés 7.43 a siete años plazo, pero lo fundamental que nos pide el Banco para poder entrar a la firma del convenio y entrega de recursos es dar cumplimiento al artículo 5 que está pidiendo el Banco para que sea aprobado, autorizado por el Órgano Colegiado Superior para poder seguir con la suscripción del contrato, consecuentemente con la entrega de los desembolsos para el pago de los beneficios de los jubilados y los que se acogen a la renuncia voluntaria. Adicionalmente como estos documentos involucra a varias direcciones e implica la suscripción de parte de su autoridad, también solicita el Banco que todo esto se considere en la parte resolutive para que este quede legalmente bajo los términos de autoría que ellos lo manejan a través del Banco del Estado del Ecuador que para esta IES no hay ningún problema porque se cuenta con todos los documentos de soporte y la certificación correspondiente del Ministerio de Economía que es lo más fundamental por abarcar varios periodos fiscales y es necesario que también se autorice a las direcciones que están involucradas en el proyecto como es Administración del Talento Humano, Financiero, Planificación para que emitan las certificaciones correspondientes.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** concede la palabra a la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., y a la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg.



**Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD:** ha leído los documentos que fueron enviados con la convocatoria y la secuencia de fechas y la coherencia que tiene, este tema como lo dijo el señor Rector comenzó su gestión en la sesión extraordinaria No. 016 del 20 de noviembre del 2020 donde el OCS autorizó al Dr. Camino para suscribir este convenio y efectivamente se avanzó mucho en estas gestiones pero por el motivo que todos conocen se detuvo, en la actualidad hay un poco de preocupación si cabe el término por los 75 compañeros que presentaron sus documentos con la finalidad de desvincularse de la institución y que por este suceso sufrió un revés, lo que se quiere como OCS es actualizar esta resolución que ya la dimos en noviembre del 2020, toda vez que se tienen un cambio de autoridad o representante legal que en este caso es el Dr. Marcos Zambrano Zambrano y esta firma de convenio cuenta con todos los documentos legales necesarios que da la viabilidad como institución para poder cumplir con todos estos compañeros que presentaron su desvinculación. Por lo demás, es del criterio que no tienen ningún inconveniente en que este OCS autorice al señor Rector para que continúe con el trámite.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD:** precisa en su intervención que hoy el OCS en relación a lo que ya se resolvió adquiere un compromiso institucional, si bien es cierto hay compañeros de este cuerpo colegiado que ingresaron después de autorizar esta resolución y en la posición de ex Decano y como Vicerrector Académico es apoyar ese proyecto del Banco de Desarrollo y agradecer públicamente la gestión que el señor Rector viene realizando para que se concrete esto y conocen las dificultades que han pasado desde diciembre cuando se firmó la carta de intención, hubieron actores políticos que hicieron gestiones para que esto no se dé, hoy se honra la gestión del ex Rector que hizo con el Bando del Desarrollo. Aclara que este crédito es para la deuda presente de aquellos compañeros que solicitaron su desvinculación con este proyecto porque ninguna institución crediticia presta para pagar deudas anteriores.

**Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg:** quiere manifestar que a fin de concluir y llegar a feliz término con el proceso de desvinculación de los funcionarios y trabajadores de nuestra IES en el fortalecimiento del proyecto institucional cuyo financiamiento proviene de este crédito por otorgar del Banco de Desarrollo del Ecuador, **MOCIONA:** que este OCS conozca, apruebe y autorice y en la parte resolutive se emita al respecto los literales del a al f determinados en el Art. 5 de la carta de decisión No.2020- GGE-283 del 31 de diciembre del 2020, suscrita por el Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador, en la cual concede entre otros aspectos el financiamiento a favor de la Uleam por un monto de tres millones cuatrocientos noventa nueve mil novecientos setenta y tres con cincuenta y siete destinados a financiar el proyecto señalado, así como que se apruebe y autorice al señor Rector y/o Representante Legal de la Universidad la suscripción de los documentos que sean necesarios para la consecución del crédito de financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador y de igual manera a los Directores de la Uleam para que emitan las certificaciones necesarias respecto al crédito de financiamiento y proyecto señalado, todo esto necesario para la firma del contrato y financiamiento de los servicios bancarios con el cual se entregaran los desembolsos respectivos para el pago de los beneficiarios del proyecto.

**Apoyan la moción los siguientes legisladores:** Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** considera que la moción está muy completa y textual, puesto que así lo exigen las entidades bancarias, al

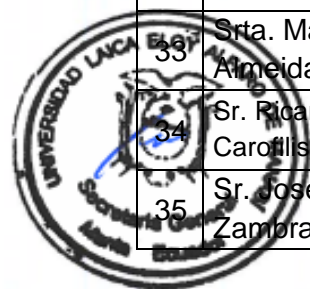


haber varias adhesiones apoyando la moción pide se tome la respectiva votación de la misma.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	x		
5	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
12	Ing. Geovanny Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		

19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
20	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
21	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
22	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
23	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
24	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales	x		
25	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
26	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
27	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
28	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
29	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
30	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
31	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
32	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
33	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
34	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carollis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
35	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		





36	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
37	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
38	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
39	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		

Por unanimidad de los miembros presentes en la sala virtual, **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Conocer, aprobar y autorizar el Oficio No. DPPDI-RTH-2021-054-OF de 26 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional, referente al crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador BDE para el financiamiento del proyecto de Fortalecimiento Institucional - Racionalización de Personal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, en cumplimiento a lo dispuesto en los literales a) al f) del artículo 5 de la DECISIÓN No. 2020-GGE-283, expedida el 31 de diciembre de 2020 por el Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador, en la cual se concede un financiamiento a favor de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí-ULEAM, información que permitirá la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, que incluye los siguientes literales:

- a. El monto de financiamiento y plazo está determinado en el artículo 2 de la Decisión No. 2020-GGE-283 expedida el 31 de diciembre de 2020, suscrita por el Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, que concede el financiamiento a favor de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, por un monto hasta de USD 3.499.973,57 (TRES MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 57/100) destinados a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento Institucional - Racionalización de personal de la ULEAM a un plazo de siete (7) años y que actualmente consta en el presupuesto vigente de la ULEAM.
- b. Con Oficio Nro. MEF-SP-2020-0692 de 25 de diciembre de 2020, el Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas MEF, emite la certificación presupuestaria para el pago del servicio de la deuda y la contraparte con el número de las partidas presupuestarias para los años fiscales 2021 a 2028, por la contratación del crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador.



- c. Con la presente Resolución OCS-SE-012-No.041-2021, adoptada el 01 de mayo de 2021, el Órgano Colegiado Superior, se autoriza al señor Rector de la IES, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., y/o representante legal de la universidad, la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios
- d. La autorización para comprometer y realizar el pago del servicio de la deuda, con los recursos que le correspondan provenientes del Presupuesto General del Estado o de ingresos de autogestión, a través del Sistema e-SIGEF, mediante el comprobante Único de Registros de Pago (CUR). Esta autorización está emitida por la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Oficio Nro. MEF-SP-2020-0692 de 25 de diciembre de 2020 ya señalado, toda vez que la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí es parte del Presupuesto General del Estado y este servicio se incorpora en los presupuestos de la universidad, en función de la certificación emitida para cada año y se le implementa a través del sistema eSIGEF.
- e. Pagaré suscrito a la orden del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el monto total del financiamiento, cuyo vencimiento será la fecha de terminación de la operación de crédito.
- f. Registro Único de Contribuyentes (RUC) impreso del portal Web del SRI, en donde consta expresamente el estado del RUC: activo y que se adjunta a la presente.

**Artículo Segundo.-** Aprobar y autorizar al señor Rector y/o representante legal de la institución la firma de los documentos que sean necesarios para la consecución del crédito de financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador; así como, a los Directores de la ULEAM emitir los documentos certificados necesarios, respecto al proyecto de fortalecimiento institucional y el crédito de financiamiento por el Banco de Desarrollo del Ecuador.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** quiere expresar a los miembros de este cuerpo colegiado que está totalmente congradulado, agradece a todos los miembros por sus intervenciones y por el apoyo a este proyecto, la Uleam está haciendo su planificación correcta y en este caso está honrando su palabra y también honrando deudas que posteriormente se van hablar. Quiere manifestar que realmente aspiran que antes que termine este gobierno se les cancele y no exista dificultades para los compañeros que en el lado humano los comprende por una serie de dificultades que tienen, pero a él le preocupa no le molesta, por que comprende la situación de cada uno de los compañeros y aspiran que máximo en quince días este tema este resuelto y todos ustedes tengan la satisfacción de haber contribuido para resolver un tema humano, un tema económico-financiero y un tema institucional que es la optimización de los recursos humanos donde se tiene la parte del rol más comprometida y un déficit de casi 10 millones de dólares.



**2.- Autorización al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y al Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador de la IES, para que continúen con el trámite de negociación, hasta la suscripción del Tercer Contrato Colectivo con el Sindicato Único de los Trabajadores de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, conforme lo dispone el artículo 34, numeral 51 del Estatuto.**

El Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad, al tenor de lo dispuesto dentro de sus obligaciones y atribuciones determinadas en el artículo 41, numeral 23 del Estatuto de la IES, solicitó a la Secretaría General incorporar dentro de la agenda para análisis y resolución del Pleno del OCS, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 51 del Estatuto, la autorización del máximo órgano colegiado de la institución, para que él como primera autoridad de la Universidad y el Procurador de la IES, realicen el respectivo trámite para la negociación, hasta la suscripción del tercer contrato colectivo con el Comité Único de Trabajadores ante el Ministerio de Trabajo.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** no quiere que se diga que es una obra o una gestión del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, ha sido claro y se les ha dicho a los trabajadores y a los profesores que nunca antes en la universidad en gestión se avanzó tanto en los derechos de los trabajadores en cuanto a la política y al esfuerzo del Dr. Camino y de su equipo de trabajo, en el 2017 también hubo una reclasificación del personal administrativo de la LOSEP.

Asimismo quiere expresar que ese año se ha puesto tres desafíos el uno el que se habló en el punto anterior honrar la deuda y el tema de la desvinculación de 72 compañeros que nos van alivianar el rol de pago, lo otro es continuar y pagar la deuda histórica de los trabajadores de treinta y cinco años y luego también el tema de la clasificación de los profesores y ha hablado con el personal administrativo que para el 2022 haciendo todos los ajustes y ahorros se va a tener una nueva reclasificación por lo tanto el punto que nos ocupa, por casi treinta años nunca se firmó un contrato colectivo, hubo una lucha histórica de algunos dirigentes que empezaron a organizarse para el tema de conformar un sindicato para concretar el contrato que es un compromiso de los trabajadores y el empleador, que es la Universidad articulándose en derechos que tienen que ver con estabilidad, con capacitación, promoción, con ciertas ayudas que la universidad pueda dar como por ejemplo en transporte, en alimentación, subsidios familiar, y el Dr. Camino en cinco años firmo dos contratos colectivos estos se firman por dos años, fue una de sus primeras gestiones cuando él se posesiono en el 2015 que cubrió el bienio 2015- 2016, luego se suscribió el segundo contrato que cubrió el bienio 2017-2018, ya en la fase culminante en el año 2020 estuvo muy preocupado por la firma del tercer contrato colectivo que cubre los años 2019-2020, todo este proceso se ha avanzado mucho se ha recogido el espíritu de nuestro ex Rector se ha conversado con la Comisión, pero se le ha dicho a los compañeros que se debe entender que se tienen un déficit, que no se puede hacer cambios sustantivos en función de la parte remunerativa y la estabilidad laboral pero en este tercer contrato colectivo se está buscando la fórmula de que no haya retroactivos que afecten el presupuesto porque ya no existe el presupuesto del 2019 y 2020, se está tratando de reconocer a través de fuente 2 o de otras situaciones el tema de los uniformes, realmente se va a firmar el tercer contrato colectivo que va a cubrir el bienio 2019-2020 y también, próximamente se firmaría el cuarto contrato colectivo que es 2021-2022 y allí recién se estaría cubriendo en espacio de tiempo las situación de las obligaciones que tenemos nosotros y los derechos que tienen los trabajadores, le concede la palabra al Ab. Teddy Zambrano Vera como Asesor Jurídico que ha participado en la firma de estos contratos.



**Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico del OCS:** señala que este trámite sobre la firma del tercer contrato colectivo estuvo autorizado el ex rector Dr. Miguel Camino Solórzano, sin embargo por un tema político de parte de los trabajadores, se suspendió la firma del tercer contrato colectivo ahora el Ministerio de Trabajo requiere la autorización al nuevo Representante Legal conjuntamente con el Procurador como lo establece el Estatuto de la IES, es un trámite que se debe realizar para poder autorizar la negociación hasta la suscripción del contrato.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** está en consideración para que cualquier miembro de la sala hagan uso de la palabra.

**Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Mg:** en base a lo expuesto por el señor Rector y en vista que se esta tratando el punto de la suscripción del tercer contrato colectivo para beneficio de los trabajadores de esta IES, que es un derecho y basado en el Estatuto donde este cuerpo legal nos transfiere atribuciones a este OCS, considera que se debe brindar la autorización para que se suscriba este tercer contrato colectivo de acuerdo al artículo 34, numeral 50 del Estatuto de la IES por lo que **MOCIONA:** Autorizar al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y al Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador de la IES, para que continúen con el trámite de negociación, hasta la suscripción del Tercer Contrato Colectivo con el Sindicato Único de los Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, conforme lo dispone el artículo 34, numeral 50 del Estatuto.

**Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg:** Apoya la moción y quiere argumentar que en función a que el día de hoy se celebra el día del trabajador cree que debe felicitar su gestión señor Rector si bien es cierto los trabajadores son la parte más débil en la estructura financiera y económica y como Rector de la IES, le está dando el inicio para que este tercer contrato colectivo vaya por buen camino por lo que reitera la felicitación por esta gestión.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** que este sea un homenaje como lo dijo el Eco. Sánchez que hoy 01 de mayo del presente año, la universidad reconozca no solamente de palabra sino de hecho la trayectoria y el esfuerzo de esta clase trabajadora que por temas jurídicos son la parte más frágil en lo remunerativo y económico de la IES.

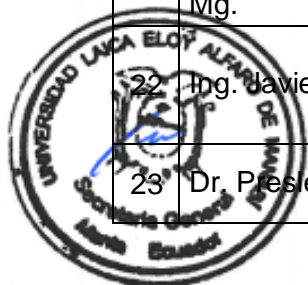
**Solicita que por Secretaría,** una vez que ha sido mocionada, apoyada y calificada se tome la votación respectiva.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta.



#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundía, PhD.	Vicerrector Académico	x		

3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	x		
5	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana Facultad de Enfermería			
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
12	Ing. Geovanny Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
20	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
21	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
22	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
23	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales,	x		



		Periodismo, Información y Derecho			
24	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales	x		
25	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
26	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
27	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
28	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
29	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
30	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
31	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
32	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
33	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
34	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
35	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
36	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
37	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
38	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
39	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		



Por unanimidad de los miembros presentes en la sala virtual, **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y al Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador de la IES, para que continúen con el trámite de negociación, hasta la suscripción del Tercer Contrato Colectivo con el Sindicato Único de los Trabajadores de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, conforme lo dispone el artículo 34, numeral 50 del Estatuto.

Habiéndose agotado el Orden del Día, a las 18h00 se clausura la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.012-2021.



**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.**  
Rector de la Universidad  
Presidente del CCS



**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.**  
Secretaria General

**NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR  
QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
No. 012-2021 DE 01 DE MAYO DE 2021**

#	NOMBRE	CARGO
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado
4	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología
5	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana Facultad de Enfermería
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación
11	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática
12	Ing. Geovanny Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
17	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone
19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción
20	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración
21	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone



22	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción
23	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
24	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales
25	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen
26	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración
27	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios
28	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
29	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación
30	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas
31	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias
32	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone
33	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen
34	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial
35	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería
36	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social
37	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas
38	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología
39	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores

LO CERTIFICO,



**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.**  
Secretaria General